

15 DE NOVIEMBRE DE 2018.
SESIÓN ORDINARIA 005

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de octubre de 2018.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Aprobación de la firma de Convenios de colaboración.
2.7	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.8	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Arroyo Seco, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.9	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Cadereyta de Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.10	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.11	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.12	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

2.13	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Ezequiel Montes, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.14	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.15	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.16	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.17	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.18	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Peñamiller, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.19	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto
2.20	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.21	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.

2.22	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de San Juan del Río, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.23	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tequisquiapan, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.24	Dictamen de la Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Tolimán, Qro., para el ejercicio fiscal 2019. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.
2.25	Acuerdo por el que se exhorta al presidente electo, al Lic. Andrés Manuel López Obrador para que, en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto en el caso del estado de Querétaro, se considere destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Asimismo, se exhorta a la cámara de diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, también se considere tal situación. ESTE PUNTO SE AUMENTÓ.
2.26	Acuerdo por el que se designa a los Titulares de las Dependencias que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro. ESTE PUNTO SE AUMENTO.
2.27	Asuntos generales
3.	Término de la sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (11:52 HORAS)

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA.**

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

–Presidente: Agradecemos el espacio y apoyo brindado por el ingeniero Rosendo Anaya Aguilar, presidente municipal de Amealco de Bonfil, Qro., y a su equipo de colaboradores para llevarla a cabo en esta hermosa ciudad, dándoles la mas cordial bienvenida, muchas gracias presidente. Asimismo agradecemos la presencia de los integrantes del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, de los delegados y subdelegados de comunidades y barrios, de los alumnos y maestros de la escuela primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la escuela colegio particular Pedro Palacios Sección Secundaria, de la Escuela Secundaria Moisés Garza, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y de la Facultad de Contabilidad y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, todos de esta municipalidad, bienvenidos todos.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidente: Para continuar solicito a la diputada segunda secretaria, se sirva pasar el pase de asistencia.

—Diputada segunda secretaria: Procedo a ello: Diputado Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; la de la voz, Cárdenas Molina

María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Informo a la presidencia que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausencias y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 52 minutos del día 15 de noviembre del año 2018, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Estamos en el punto número dos del orden del día, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el himno nacional.

—**Todos los presentes:** Cantan el himno nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en comento, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2018.

—**Presidente:** Punto número 4, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha 4 de octubre de 2018, cuyo contenido obra en la gaceta, si algún diputada o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada primera secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, solicito a la diputada segunda secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto, informo a la presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales:

1. Oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2018.
2. Oficio del Municipio de Corregidora, Qro., y de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, emitiendo información del destino de los recursos de su Deuda Pública, correspondiente al Tercer Trimestre de 2018, y oficio de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, remitiendo información relacionada con el estado de la Deuda Pública, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2018.
3. Oficio de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, y de las legislaturas del Estado de Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas y Quintana Roo, dándose por enteradas de la elección e integración de la Mesa Directiva que conduciría los trabajos de la Quincuagésima Octava Legislatura, del 1 de agosto al 25 de septiembre de 2018.
4. Oficio del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, remitiendo el Estado Analítico de los Ingresos del mes de septiembre de 2018, por Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.
5. Oficios de los municipios de Pedro Escobedo, Peñamiller, El Márquez, Tolimán, Cadereyta de Montes, Pinal de Amoles, San Joaquín, Jalpan de Serra, todos del estado de Querétaro notificando la instalación y conformación de sus ayuntamientos.
6. Oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Sinaloa y Chihuahua comunicando su instalación y conformación de órganos.
7. Oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Tamaulipas, Aguascalientes, Quintana Roo, San Luis Potosí, Campeche, Guanajuato y Oaxaca, comunicando la apertura y clausura del período extraordinario de sesiones, apertura y clausura del período ordinarios de sesiones, elección de Mesa Directiva, elección de Diputación Permanente, integración de órganos, nombramientos y designación de funcionarios.
8. Oficio del Senado de la Republica, de la Cámara de diputados de la sexagésima cuarta legislatura del poder legislativo federal, de la subsecretaria de Enlace

Legislativo y acuerdos políticos de la Secretaría de Gobernación y de la Legislatura del Estado de Hidalgo dándose por enterados de la instalación y apertura y elección de la Mesa de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro y de la protesta rendida por el diputado Miguel Ángel Torres Olguín.

9. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un acuerdo por el que reforma exhorto al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, a efecto de ajustar y disminuir las tarifas finales del suministro básico de electricidad, así como minimizar los costos de la industria eléctrica en beneficio de la población de las entidades federativas.

10. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, notificando la aprobación de acuerdo por el que se aclara la pérdida de registro de convergencia Querétaro, como partido político local.

11. Oficio de la sexagésima primera legislatura del estado de Guanajuato, remitiendo para conocimiento y adhesiones y en su caso acuerdo en el que se formule iniciativa al honorable congreso de la unión por el que se adicionan diversas disposiciones de la ley general de salud, del Código Federal Penal, y del Código Nacional de Procedimientos Penales para legislar el cultivo, producción y comercialización del papel o de dormidera con fines físicos y medicinales.

12. Oficio del Senado de la Republica solicitando reforzar en las leyes locales las disposiciones correspondientes para prohibir el matrimonio entre menores de 18 años atendiendo lo establecido por el artículo 45 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

13. Oficio del municipio de Corregidora, Qro., comunicando la aprobación del Acuerdo por el que se autoriza la nueva imagen de la Heráldica del Municipio.

14. Oficio del Congreso del Estado de Puebla exhortando a esta Soberanía a promover acciones en pro de fortalecimiento del cultivo, producción y comercio de la tuna y el nopal con motivo del día nacional de la tuna y el nopal.

15. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del estado de Guanajuato remitiendo para conocimiento y adhesión en su caso a un acuerdo mediante el que exhorta a

la cámara de diputados del Congreso de la Unión para que se analice y aprueben las reformas que permitan a través de los dispositivos legales establecer un mecanismo de excepción y aplicación del régimen e incorporación fiscal cuando se trate de pequeños comercios y estos puedan continuar trabajando bajo los requerimientos y requisitos fiscales establecidos, en antiguo régimen de pequeños contribuyentes.

16. Oficio de la Décima Quinta Legislatura Del Estado de Baja California Sur, remitiendo para conocimiento y adhesiones en su caso la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General De Responsabilidades Administrativa.

17. Oficio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato remitiendo para conocimiento y adhesión en su caso la iniciativa mediante la cual se reforma el Artículo Décimo Transitorio de la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lupita Cárdenas, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 144 fracción I y 145 fracciones I, II, IX, X y XX, 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, túrnense las comunicaciones de la siguiente manera: Las enumeradas 1, 2, 4, 15 y 17 a la Comisión de Planeación y Presupuesto, la número 9 a la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio, las enumeradas 11 y 12 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, la enlistada 14 a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Económico y Comercio, la enlistada 16 a la Comisión de Acceso a la Información, y las enumeradas 3, 5, 6, 7, 8, 10 y 13 se tienen del conocimiento de este Pleno. Asimismo, en términos del artículo 160 de la ley que rige al Poder Legislativo, hago del conocimiento del Pleno la suscripción del convenio de colaboración celebrado entre la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, y la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, con el objeto de generar opiniones técnicas en materia de fiscalización, elaboración de comparativos, asesoría técnica y financiera,

información financiera de docentes públicos, asistencia técnica y elaboración de estudios y opiniones públicas para la preparación de dictámenes de la comisión de planeación y presupuesto. Una vez concluido este punto del orden del día. Agradecemos de nueva cuenta la hospitalidad brindada a esta Quincuagésima Novena Legislatura del Estado para llevar a cabo la presente sesión de pleno, me permito ceder el uso de la voz a la diputada Verónica Hernández Flores, primera secretaria de la Mesa Directiva, e integrante de esta Legislatura para que nos dirija un mensaje.

—**Diputada Verónica Hernández Flores:** Muy buenos días, diputados y diputadas de la Quincuagésima Octava Legislatura, autoridades municipales, delegados y subdelegados, medios de comunicación y público en general.

Amealco, se ha posicionado como un lugar emblemático de Querétaro, y por ello, hoy los 25 diputados que representamos al Estado, nos encontramos en esta plaza de mi querido municipio por cierto hoy mágico.

En realizar hoy la sesión de Pleno en este municipio es con el firme de propósito de las y los ciudadanos conozcan cual es nuestra función como legisladores que puedan constatar cómo se establecen acuerdos entre los que hoy integramos la Quincuagésima Novena Legislatura, más allá de estar aquí en un recinto oficial, tenemos el deber de representar los intereses de las y los queretanos.

Por ello seguiremos luchando y atendiendo las prioridades de la población, agradecemos la presencia de los alumnos del campus CONALEP, muchas gracias jóvenes por estar aquí, en este tipo de eventos, porque es de resaltar que es necesario que todos los sectores de la población se involucren en la vida política de su municipio, estado y país.

Por lo que la invitación para que los jóvenes y público en general conozcan las instalaciones de la Legislatura se encuentra abierta. Asimismo, quiero destacar la participación de los niños de la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez, de la comunidad de Yozpi, dirigidos por el director Adolfo Pérez, y los maestros Juan Hernández Morán y María del Carmen Pascual Blas, a quienes interpretaron el Himno Nacional.

Agradezco la disposición a las autoridades municipales principalmente la del Alcalde, gracias ingeniero Rosendo Anaya, por otorgarnos las facilidades para realizar esta sesión demostrando la cercanía y colaboración entre los diferentes órdenes de gobierno, y trabajando siempre por el bien común, reconozco la presencia de los medios de comunicación que de manera permanente informen las actividades que realizamos en cada una de las comisiones que integran el congreso local, para que las y los queretanos conozcan los avances de nuestra entidad.

De manera especial quiero felicitar a todos los amealcences por la Sexta Edición de nivel nacional de la muñeca artesanal que tendrá lugar este fin de semana y que convocará a centenares de turistas retomando un impulso a este pueblo mágico.

Agradezco la colaboración de las diferentes direcciones de la legislatura y de mi equipo de trabajo quienes se encargaron de la logística de la sesión y agradecer también la presencia de los regidores de este municipio que siempre estoy segura serán aliados también para este municipio y en especial a mi hija Sayla que también nos acompaña.

Quiero reiterar mi reconocimiento a mis compañeros y compañeras diputadas por la disposición de sesionar en un lugar alternativo al Congreso, lo que promoverá la participación de atención ciudadana en el actuar del poder legislativo, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Sí, diputado Hugo Cabrera.

—**Diputado Hugo Cabrera:** Solicito la palabra (inaudible)

—**Presidente:** Muy bien, gracias diputado, por exponer detalladamente el motivo de su intervención y la solicitud que hace de manera muy clara. Por lo tanto, en términos del artículo 92 de nuestra ley orgánica solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con gusto diputado presidente. Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse, de no haber oradores, perdón, la diputada Fabiola Alarrondo, (es Larrondo). Le informo presidente que el sentido fue en contra. Se informa a la presidencia que se encuentra los diputados Fabiola Larrondo.

—**Presidente:** Muchas gracias, si primero se concede el uso de la voz desde luego al diputado José Hugo Cabrera, para que haga, exponga en la tribuna. Perdón se le concede la voz a la diputada Fabiola Larrondo.

—**Diputada Fabiola Larrondo Montes:** Si, muy buenos días, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, a todos nuestros compañeros diputadas y diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, todos los compañeros que trabajan en la legislatura y todos los medios, pues todo el pueblo de aquí de Amealco nos da mucho gusto estar en esta mañana hermosa como ustedes.

Bueno yo quiero manifestar en contra de la petición que hace el diputado Cabrera, en el sentido de que son temas muy diferentes, desde luego que nosotros, en Morena estamos a favor de la educación pública, e inclusive es uno de los ejes rectores de la Agenda Legislativa, la educación pública.

Entonces en este sentido el presupuesto que se va a asignar a las universidades anunciadas por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, 100 universidades que habrá en diferentes lugares de la República Mexicana son proyectos muy diferentes, son proyectos adecuados a las necesidades sobre todo en los lugares pues más olvidados, es un enfoque diferente, son universidades técnicas, y obviamente van a hacer programas gratuitos, no se va a cobrar.

Aquí la idea es que muchos jóvenes que no tienen oportunidad de acceder a una educación superior que puedan ellos, bueno tener esa oportunidad de tener una preparación técnica, obviamente estas universidades van a contar con espacios austeros, si es un proyecto totalmente diferente.

Se escogió Ezequiel Montes, debido a las necesidades de tipo rural que hay en programas más adecuados, para los ejidatarios y en un inició se pidió que fuera

sobre medicina comunitaria, ese es en un inicio la petición que se hacia para esta universidad en Ezequiel Montes, y desde luego también esta contemplando los espacios para ofrecer oportunidades a las comunidades indígenas e inclusive se está pensando también que se den las clases en ñaño.

Entonces como ustedes pueden es totalmente diferente al de nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, pues de la cual yo soy egresada, yo soy un producto 100% UAQ, y amo totalmente a mi universidad y si quisiera yo aquí, con todo respeto comentarles a ustedes que este es un tema del presupuesto asignado para la universidad, pues viene en el paquete de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, en su artículo 11, y bueno pues este yo aquí si quisiera decirles con todo respeto e inclusive, hacerle un exhorto al señor gobernador de que nuestra constitución local, pues propiamente en su articulo cuarto viene este derecho humano, es un derecho humano a la educación, y pues si todos recordamos, nuestro señor gobernador cuando tomó protesta en el Teatro de la Republica ya hace tres años, él al hacer su juramento prometió respetar, cumplir y hacer cumplir la constitución local de Querétaro, es un mandato constitucional y el derecho a la educación es un mandato constitucional está en nuestra constitución local y desde luego en nuestra Constitución Federal.

Entonces, yo aquí voy en el sentido de pedir de la manera más respetuosa al señor gobernador y que todos nosotros nos unamos a que se asigne mayor presupuesto a la Universidad Autónoma de Querétaro, la Universidad Autónoma de Querétaro no se construye únicamente a las clases, a las aulas, la universidad permea en todo el estado de Querétaro, muchos de los que estamos aquí hemos pasado por sus aulas, nuestros hijos también de los que estamos aquí se han formado por nuestra universidad.

Yo creo que es tiempo de devolverle más de lo que nos ha dado, creo que esto es una oportunidad única con los universitarios, entonces, yo si diputado Hugo Cabrera, con todo mi respeto para usted que usted es universitario, nos conocemos hace muchos años, y hemos platicado de las necesidades de la universidad al igual que todos mis compañeros diputados, si quisiera yo pedirles que en este sentido son temas muy diferentes.

Yo los invito a todos, los exhorto a todos que impulsemos más bien, la voluntad para que se asigne más presupuesto a la Universidad Autónoma de Querétaro, nuestra universidad ocupa altos niveles de calidad de la República y a nivel internacional, tiene un reconocimiento más, sin embargo, es de lo que tiene menor presupuesto. Entonces esto no es posible necesitamos que tengan oportunidad los jóvenes de tener una educación. Yo como maestra universitaria se los digo es terrible cuando los jóvenes no son aceptados y que nos van a ver a piden ayuda, ustedes saben que para entrar a la universidad es con los dos exámenes y por los que van sacando mayor porcentaje.

Entonces necesitamos buscar otras opciones, así es que yo respetuosamente les pido a ustedes que apoyemos la propuesta para que la universidad autónoma de Querétaro, se le asigne más presupuesto, y miren ustedes, yo les aseguro que todos los que estamos aquí, la mayoría en su curriculum, presumió que se formó en las aulas de la Universidad Autónoma de Querétaro, que su título es expedido por la universidad autónoma de Querétaro.

Diputadas y diputados con todo respeto que ustedes me merecen, yo los exhorto a que no olviden esto tenemos ese compromiso por nuestra universidad y por nuestra gente para asignar mayores oportunidades y que nuestra universidad siga generando espacios para formarse. Entonces son dos temas totalmente diferentes, por lo que yo, a nombre de mis compañeros, de los seis integrantes de MORENA, no estamos de acuerdo, vamos a apoyar esta universidad técnica que va a hacer de medicina comunitaria, que creo que hace mucha falta y tiene una encomienda diferente, muchas gracias por su atención.

—**Presidente:** Diputado José Hugo Cabrera, para alusiones personales, tiene usted el uso de la voz en la tribuna.

—**Diputado José Hugo Cabrera:** Muchas gracias presidente, compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Mesa Directiva, amigas y amigos de Amealco, muy buenos días a todos ustedes.

No tenía el propósito de hacer uso de la voz en este momento porque la idea es pasar simplemente a que sea integrado o no el punto de acuerdo que estoy presentando, que además tiene el aval de varios coordinadores, por no decir prácticamente la mayoría, pero ya que ha hecho referencia por mi nombre, mi amiga la doctora Martha Fabiola Larrondo, no puedo pasar la oportunidad de hacer dos o tres precisiones de entrada.

Me gustaría mucho que antes de descalificar lo que no se conoce nos den la oportunidad de leer el punto de acuerdo que queremos presentar, porque aquí escuche de parte de la oradora algunos juicios de valor que están fuera de lugar porque aun no se conoce lo que vamos a leer, por un lado, pero, por otro lado, creo que nos estamos desviando en un sentido porque nadie ha dicho aquí y desde este momento categóricos señalo.

Estamos por supuesto buscando que le vaya muy bien a la Universidad Autónoma de Querétaro y estamos precisamente buscando formulas innovadoras y por otro lado, también mencionar que si se quiere hacer un exhorto al ejecutivo del Estado, bueno, la doctora conoce los mecanismos para hacerlo no es en este momento lo que se está buscando, lo que estamos en este momento a punto de votar es la incorporación de lo que pedí en el uso de la voz, simplemente, después daremos los argumentos porque estamos haciendo ese exhorto al Presidente electo y al Congreso de la Unión, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Una vez de las intervenciones de la diputada Larrondo y del diputado Cabrera, pido a la diputada primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando por favor al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto diputado presidente. Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que son 19 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias, atendiendo el resultado de la votación y de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se tiene por agregado en el orden del día el asunto propuesto por el diputado José Hugo Cabrera Ruíz, en los términos que lo realizó para que sea desahogado en el punto que le corresponda.

2.6 APROBACIÓN DE FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

—**Presidente:** Continuando con el orden del día, para desahogar el sexto punto del orden del día, relativo a la aprobación de la firma de convenios de colaboración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, INFROCO y con el Instituto Queretano de las Mujeres, toda vez que los mismos ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 de nuestra Ley Orgánica, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación económica en un solo acto este asunto que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el asunto de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que son 25 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, atendiendo el resultado de la votación de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) y 126 fracciones V y XIII de la ley orgánica se declara aprobada la suscripción de convenios de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, INFROCO y con el Instituto Queretano de las Mujeres.

2.7 DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DE LOS MUNICIPIOS DE AMEALCO DE BONFIL,

QRO. ARROYO SECO, QRO., CADEREYTA DE MONTES, QRO., COLÓN, QRO.; CORREGIDORA, QRO, EL MARQUÉS, QRO., EZEQUIEL MONTES, QRO., HUIMILPAN, QRO., JALPAN DE SERRA, QRO., LANDA DE MATAMOROS, QRO., PEDRO ESCOBEDO, QRO., PEÑAMILLER, QRO., PINAL DE AMOLES, QRO., QUERÉTARO, QRO, SAN JOAQUÍN, QRO., SAN JUAN DEL RÍO, QRO., TEQUISQUIAPAN, QRO., TOLIMÁN, QRO., TODOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. (ESTOS PUNTOS SON DEL 2.7 AL 2.24)

—**Presidente:** Damos continuidad con el orden del día, que nos ocupa en esta sesión de pleno, y de los puntos séptimo y vigésimo cuarto, considerando la similitud de la materia de los mismos bajos los puntos 7 al 24 relativos a los dictámenes de las Propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2019, formuladas por los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, Tolimán, todos de nuestro estado de Querétaro. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se procederá a su desahogo de manera conjunta, atendiendo que los dictámenes de las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones en cita, ya son del conocimiento de los integrantes del Pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en la materia, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto, los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría... Presidente le informo que no hay oradores... Perdón, adelante.

—**Vicepresidente:** En este momento le concedemos el uso de la voz al diputado Roberto Cabrera.

—**Diputado Roberto Cabrera Valencia:** Honorable Soberanía, diputadas y diputados, amigas y amigos de Amealco. El día de hoy estamos convocados a cumplir con un mandato constitucional, aprobar la propuesta realizada por los municipios en cuanto a las tablas de valores unitarios de suelo.

El objetivo fue acercarlos a los valores reales del mercado a los valores catastrales propuestos en estos dictámenes, se realizó un gran esfuerzo técnico por parte de especialistas de la Dirección de Catastro, representantes de los municipios, personal legislativo y de la Entidad Superior de Fiscalización, el resultado del análisis reflejó un profundo respeto a la realidad tributaria, operativa y administrativa de cada municipio.

Votamos, vamos a votar a favor de esta propuesta porque sería incongruente no asumir el mandato constitucional, además porque la actualización de estas tablas representa un ejercicio técnico y objetivo; así lo manifesté en la comisión de dictamen y así lo hare en el Pleno.

Sin embargo, es necesario realizar algunos señalamientos concretamente porque lo que se refieran al municipio de San Juan del Río. Quienes hemos recorrido las calles de nuestros respectivos distritos sabemos que existe una confusión y en muchas ocasiones un malestar ciudadano respecto a la función legislativa por establecer derechos, contribuciones y tablas de valores.

Allá en la calle, en las colonias, en las comunidades, no saben en donde quedo la bolita, y vemos a funcionarios culpando a funcionarios sobre los beneficios o perjuicios del contribuyente, es un proceso compartido entre municipios y el poder legislativo, y aunque la decisión final es de este cuerpo colegiado, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación ha establecido como mecanismo de control constitucional, que las legislaturas no podemos apartarnos de las propuestas de municipios a menos que genere un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable.

Mientras que en el ejercicio fiscal 2017 y 2018, no se presentaron variaciones en el valor catastral de predios rústicos, para el 2019 el ayuntamiento de San Juan del Río nos tornó una propuesta con un incremento, que obedece a una actualización de valores reales. Por supuesto que tiene que justificación apegada a lineamientos y criterios técnicos, siempre defenderemos y en lo personal defenderé su fortalecimiento de la hacienda municipal.

Creo que mi ayuntamiento de mi terruño, de mi querido municipio San Juan del Río fue valiente y tendrá que actuar con esa misma corresponsabilidad en los ejercicios fiscales futuros. Por ello, y de manera muy respetuosa hago un llamamiento para que informen a los ciudadanos las razones de esta actualización, ojalá se implemente una campaña de comunicación social para informar oportunamente el sentido de esta política municipal, hay una disyuntiva que me preocupa el enfoque del municipalista para ordenar la regulación del territorio en contra de la percepción social de una probable carga atributaría.

Nuestro deber político es contribuir a la gobernabilidad, contribuir a sentar bases para el ordenamiento territorial y el saneamiento de las finanzas públicas. Pero también es nuestro deber no confundir a la ciudadanía, estoy a favor de cumplir con la norma a favor de los cambios que beneficien a los propietarios, eso es muy importante de los bienes inmuebles. Pero no estoy de acuerdo que la bolita la avienten o la vagan quienes tienen facultades expresas en el 115 constitucional.

La actualización de las tablas de valores no representa en automático un incremento en las contribuciones inmobiliarias, por ello, insisto en que los ayuntamientos tienen la oportunidad de fijar instrumentos que sean equitativos a través de sus leyes de ingresos que tengan como finalidad siempre beneficiar a la ciudadanía. Apelo el sentido humanista de quienes tienen la responsabilidad de conducir las finanzas municipales para que la propuesta a las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que están a aproximadas a turnar a esta legislatura, se enseñan pensando en el equilibrio del beneficio colectivo más y mejor gastos social e inversión de infraestructura, a los queretanos y particularmente a los sanjuanenses les reitero que mi mayor compromiso es legislar por el bien común, mi convicción es la defensa del interés general y ejercer una verdadera representación popular.

Ciertamente hoy le entregamos a los queretanos un instrumento de certeza jurídica para su patrimonio, a los ayuntamientos les correspondimos de acuerdo a sus propuestas al momento en el que los gobiernos de cabecera municipal hagan lo propio con sus gobernados.

Y estando en este bello municipio de nuestro querido estado de Querétaro, no quiero perder la oportunidad de poderles compartir también lo siguiente, finalmente quiero hacer referencia a un relato de Benito Álvarez García, “yo nací entre los pobres, honrados otomís de Santiago Mexquititlan, al crecer poco a poquito me enseñaron hablar la lengua materna, mis padres también son descendientes de los otomís, y ellos siempre me dicen, donde quiera que vayas que no te de pena hablar nuestra lengua porque eso será la gloria de tu afán. Yo siempre cuido la cría de las reses, borregos y caballos, pero gracias a mis padres, estudie la primaria, secundaria y preparatoria y doy gracias por haber nacido entre los pobres, otomís de Santiago Mexquititlan, y me siento orgullo, porque hablar la lengua materna es como hablar con Dios. Con respeto y admiración a la cosmovisión indigenista a su lengua, a los usos y costumbres permítanme decir no se trata de hablar como Dios, si no simplemente se trata de hablar de frente con los ciudadanos”. Es cuánto.

—**Vicepresidente.** Gracias presidente.

—**Diputada Primera Secretaria:** Presidente le informo que también se encuentra inscrita la diputada Laura Patricia Polo Herrera.

—**Presidente:** Gracias vicepresidente, gracias diputada, diputada Laurita tiene el uso de la voz en la tribuna.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Gracias, con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeras y compañeros diputados.

Una de las propuestas que en campaña realizara el hoy presidente electo, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, fue, la de no aumentar ni crear nuevos gravámenes para los contribuyentes, ya que el gobierno federal entrante, se

manejará bajo los principios de honestidad y austeridad republicana, lo que permitirá los ahorros suficientes para implementar acciones y políticas públicas, principalmente, para los más necesitados.

Hago mención de lo anterior, ya que todas las autoridades y los entes públicos de todos los niveles de gobierno, debemos conducirnos bajo estos mismos principios, con el propósito de contar con entes públicos eficientes y no afectar aún más la economía de los habitantes de nuestro Estado.

En ese sentido y en atención a que los dictámenes que contienen las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de los municipios que ahora nos ocupan, casi en su totalidad, presentan aumentos que sin duda tendrán un impacto en la economía ciudadana, incidiendo en mayor grado en los sectores populares, al momento que se traduzcan en los valores base para la aplicación del Impuesto Predial.

Es preciso destacar, que, en los municipios con características predominantemente urbanos, las actualizaciones se elevan por encima de la media estatal, siendo precisamente San Juan del Río y El Marqués, los que presentan los porcentajes más altos en suelo urbano con 98.7 y 62.1 por ciento respectivamente y en suelo rústico del 44 por ciento.

Es necesario que el valor del suelo en los municipios, se atienda desde otra perspectiva, y que esta, sirva para un verdadero beneficio colectivo y para un mayor desarrollo económico en todas las actividades productivas, y no solo sirva a los intereses del sector inmobiliario y a los grupos que tradicionalmente se han beneficiado de la especulación con el suelo durante las últimas décadas; y en este sentido, el Estado y los municipios deben regular el precio del suelo mediante políticas públicas que hagan accesible este, a todos los sectores productivos, principalmente para el desarrollo de vivienda popular y no fomentar el incremento al precio del suelo, que como se puede apreciar a partir del análisis que se hace de estas tablas de valores, el suelo, se ha incrementado desmedidamente en los últimos años en todo el territorio estatal y con el consecuente aumento de los impuestos, en tiempos en que la economía de la mayoría de las familias se encuentra en las mejores condiciones ya que se mantiene en una crisis permanente

derivada de las reformas estructurales y del modelo económico implementado en las últimas décadas; la precarización laboral y el aumento de los energéticos son solo un ejemplo del saldo que nos deja el neoliberalismo mexicano.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), la población que no puede adquirir la canasta básica con su ingreso laboral aumento de 38.5 a 39.3 por ciento en los últimos tres meses, provocado por la caída del poder adquisitivo del ingreso laboral y el aumento del precio de la canasta básica.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de MORENA votará en contra de los dictámenes que aquí se presentan, además de que exhortaremos a nuestros regidores donde tenemos representación, para que propongan desde los cabildos, que, en las respectivas leyes de ingresos, no se incremente el impuesto predial para el siguiente ejercicio fiscal. Es cuánto.

—**Presidente:** Gracias diputada Laurita Polo.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado le informo que también la diputada Lety Rubio, está solicitando el uso de la voz y el diputado Antonio Zapata para hechos y el diputado Gerardo Ángeles, para hechos.

—**Presidente:** Se encuentran enlistados para hechos la diputada Leticia Rubio, el diputado Toño Zapata y el diputado Gerardo Ángeles. Diputada Leticia Rubio tiene el uso de la tribuna para el uso de la voz.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, habitantes de este hermoso municipio Amealco de Bonfil. Únicamente me subo para hechos para aclararle a la diputada Polo, que el aumento a los porcentajes de las tablas de valores no quiere decir que esto signifique un aumento en el predial de los contribuyentes.

El predial de los contribuyentes se basa en una formula que de acuerdo al 115 constitucional, cada uno de los ayuntamientos tiene la facultad de poder definir si

se aumenta o no; y recordarle que tan es así que el municipio de Ezequiel Montes, perteneciente a mi distrito está proponiéndonos, enviándonos a nosotros la propuesta de un municipio gobernado por MORENA, en el cual están proponiendo un aumento en las tablas de valores, acercado al 50%.

Eso no quiere decir, que vaya a aumentar el predial, eso no lo van a determinar cada uno de los municipios dentro de la Ley de Ingresos que estaremos próximos a recibir, gracias.

—**Presidente:** Una vez realizada la participación de la diputada Lety Rubio, se concede el uso de la voz al diputado Toño Zapata.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna con un solo hecho, con un punto muy sencillo pero que me parece que es preciso y es necesario aclarar a todos y cada uno de lo que nos escucha. Basta de falsear los datos, basta de dar información que confunda a los ciudadanos. Entendamos de manera clara y precisa lo que nos mandata la ley, sin mal no recuerdo, el artículo 115 constitucional es perfectamente claro cuando establece de manera puntual que el valor catastral, debe ser equivalente que al valor comercial. Y eso esta mandado desde el 2000, desde el año 2000 hace 18 años y hay muchos ayuntamientos que desgraciadamente ignorando las disposiciones y el actuar que tiene el propio ayuntamiento, mal entienden que actualizar sus tablas de valores es exactamente igual a incrementar el impuesto predial, nada más falso y nada más falso que tener esa idea en esta tribuna y en esta legislatura.

Me parece y lo digo con profundo respeto a todos y cada uno de mis compañeros hombres y mujeres, no podemos caer en ese engaño y en esa falsedad en la discusión, dejémosle al Ayuntamiento la responsabilidad que le corresponde, que sea el seno del Ayuntamiento donde se discuta si hay o no incrementos al impuesto predial porque es a ellos quienes les compete, si ellos deciden que se baje. Me parece que es ahí...

—**Presidente:** Diputado Antonio Zapata, me permite por favor, como presidente de esta Soberanía de un Poder Legislativo de la facultad que me atribuye, le solicito de la manera más atenta y respetuosa a nuestra audiencia, que nos permitan desahogar con toda solemnidad los trabajos de este Pleno. Se los agradecemos de corazón y permítanos por favor continuar con la labor que tenemos los representantes populares en este bello municipio, les agradecemos mucho su consideración en este ejercicio tan importante de este poder legislativo en nuestro estado de Querétaro, muchas gracias.

—**Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero:** Y es ahí que en el ámbito de nuestra competencia en donde nosotros autorizamos que las tablas de valores tengan ese valor equiparable al valor comercial, y dejemos en el otro ámbito que no nos compete a nosotros el análisis del incremento o decremento que se tope o no el predial, es ahí en donde se tiene que llevar a cabo la discusión, pero utilizar esta tribuna y hacer un planteamiento de lo que no queremos es que se incremente el predial, no es el momento ni es el lugar. Entonces yo les pediría que la discusión que tengamos, seamos concretos, seamos precisos y hablemos con la verdad de frente a los ciudadanos, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Zapata, tiene el uso de la voz el diputado Gerardo Ángeles, le comento a la diputada Vero, que también está en la lista de oradores, levanto la mano el diputado Mauricio Olaes, gracias adelante diputado Ángeles.

—**Diputado Gerardo Ángeles Herrera:** Muchas gracias presidente y con el permiso de la Mesa, saludo con mucho respeto a mis compañeros diputados y a todos los presentes el día de hoy.

No quiero ser reiterativo como ya tuvo la oportunidad mi compañera diputada Lety, y mi compañero el diputado Antonio Zapata, me parece una falta de responsabilidad subirse a esta tribuna tan importante a confundir a la gente.

Quiero hacer muy claro, tuvimos reuniones diputada, dos días completos en donde yo no los ví por ahí, reuniones donde estuvimos con catastro del Estado, con los 18 municipios analizando tablas de valores, donde se resolvieron muchos temas técnicos, y no los vi.

Hoy venir aquí en tribuna cuando ya se va a aprobar algo que se trabajo durante meses me parece irresponsable, lo digo con todo respeto. 16 municipios del estado presentaron actualizadas sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, con el respaldo técnico de la Dirección de Catastro del Estado, con el respaldo técnico.

Yo tengo la fortuna de haber sido cerca de 20 años perito valuador en el estado, y estas tablas de valores que se presentan son el resultado de un análisis que se hace calle por calle, zona por zona en la que se revisan las mejoras que han tenido los diferentes municipios y las diferentes colonias.

Con respecto a eso se hacen los ajustes con el único objetivo de acercar el valor comercial al valor fiscal, ese es el objetivo que es una protección para el ciudadano que tiene un predial que sea real, no un predial que a la mejor dice que su propiedad vale 100 mil pesos, cuando su valor comercial es de 700 mil, hay operaciones de compraventa que se cierra y se los comparto porque lo vi muchas veces en notaria donde gente de la sierra, decía vendían mi propiedad en 200 mil porque eso dice mi pago predial, y qué creen que el pago predial estaba muy por debajo del valor catastral.

Esa es una afectación al patrimonio de los ciudadanos y no podemos permitirlo, no nos confundamos acercar el valor comercial al valor fiscal, las tablas de valores no significa incremento al pago del impuesto predial, ya lo dijo bien el diputado Antonio Zapata, es una facultad municipal donde a través de ley de ingresos se puede topar, lo que insisto no se vale es venir a confundir estos dos términos, y lo digo con todo conocimiento porque tengo 20 años trabajando en estos asuntos, es cuánto diputado presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Gerardo Ángeles, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ruiz, adelante diputado tiene usted el uso de la tribuna.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Gracias presidente por el espacio, es muy triste, muy triste ocupar este honorable Pleno para usar una discusión que de una u otra forma se ha engañado a la gente, es triste escuchar a compañeros que quieren justificar el aumento de las tablas de valores sin algún sentido.

Hoy el aumento a las tablas de valores simplemente es para aquellos constructores puedan vender más caro, y el pueblo de siempre tenga más trabajo pagar estos impuestos. No podemos subir el precio del predial ni el incremento a la tabla de valores cuando no sube el salario mínimo, cuando la inflación nos gana, no es posible que nos cueste muchísimo trabajo pagar un impuesto donde muchas casas ostentosas por arriba de 20, 30 millones se amparan para este pago.

Yo creo que es el momento de poner un basta, no podemos hacer parte de esta simulación y si ven la responsabilidad de todos los municipios como lo dice el artículo 31 de la fracción IV, queridísimo diputado Gerardo, dice que los ciudadanos deben continuar y es obligación por el gasto público, así de la federación, como el del Estado y los municipios, que tengan una responsabilidad propia y equitativa de los pagos de las leyes de los impuestos. Es decir, aquí no hay una proporción de pago, cada municipio tiene un costo, y desgraciadamente estamos desprotegiendo a la clase más difícil que les cuesta salir adelante y que son a los pobres.

En MORENA nos queda muy claro, el objetivo es no al incremento de los costos que a la gente le cuesta muchísimo trabajo, muchísimas gracias y es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** El diputado Zapata, ¿para hechos? Y el diputado Gerardo Ángeles, están enlistados para alusiones personales.

—**Diputado Antonio Zapata Guerrero:** Nuevamente los saludo con gusto y con respeto. Me parece que una de las grandes responsabilidades que tiene esta legislatura es actuar con profesionalismo y con ética. Es hablar con la verdad y dejar a un lado el discurso fácil, demagógico y populista.

Perdón que sea preciso con estos conceptos, usemos la tribuna para discutir de fondo, con la ley en la mano, respaldándonos en el documento que nos rige y que, dicho sea de paso, nos comprometimos a respetar como es la Constitución.

El valor de la tierra, salgamos aquí a Amealco, vayamos a Pinal, vayamos a Corregidora, a cualquier municipio y el valor de la tierra lo define quien decide vender, el valor de la tierra, el Querétaro y especialmente en la zona metropolitana es caro y no tiene que ver con los intereses, si no con lo que realmente la actividad comercial, el desarrollo nos está marcando.

Dejemos a un lado, la demagogia y discutamos técnicamente lo que venimos a discutir y además no le faltemos el respeto, como bien lo ha dicho el arquitecto y diputado Gerardo Ángeles a ciudadanos que integran los consejos municipales catastrales que hacen un trabajo de calle a fondo con responsabilidad, no le faltemos el respeto a los peritos valuadores, no le faltemos el respeto a los ayuntamientos que han aprobado las tablas. Un grupo de profesionistas que vienen haciendo un trabajo a favor de las y los queretanos.

Hablar de la relación del valor de la tierra con el salario mínimo o con los ingresos, repito, no es tema ni de tribuna, ni de desarrollo económico, si no es un discurso muy sencillo que agrada los oídos de todos indudablemente pero que es poco profesional y serio de cuerdo a lo que nos establece la Constitución y nos mandata de manera clara el 115 y lo que estamos hoy discutiendo, que además es curioso, nos metimos a una discusión sin antes aprobar si lo discutíamos de manera individual o en bloque este tema del incremento a las tablas de valores de los 18 municipios.

Así es que ojalá y nos podamos centrar en el fondo, en lo técnico y no vayamos a la discusión como lo dijo un viejo político de izquierda, a la que un compañero diputado hace rato hacia mención en lo corto, díganme de qué vamos a discutir porque yo no estoy de acuerdo, hagamos una discusión sería.

—**Presidente:** Le agradecemos al diputado Antonio Zapata, el diputado Gerardo Ángeles tiene también el uso de la tribuna para alusiones personales.

—**Diputado Gerardo Ángeles:** Muchas gracias presidente, solamente para responder aquí el comentario de mi estimado diputado Mauricio, tengo entendido que también en algún momento de su vida por ahí estuvo en el ámbito de la construcción, me apena muchísimo oír mi estimado diputado que menciones que las tablas de valores se suben para que los constructores ganen más.

Me extraña porque la oferta y la demanda es lo que marca el precio en el que vende es una vivienda, a eso me he dedicado yo también, así que bueno, que te puedo decir, yo creo que lo que explique aquí no me lo escucharon, los estudios técnicos son los que nos hacen hacer sacar esos valores comerciales, son tres meses de trabajo y quisiera concluir comentando, que el día 6 y 7 de noviembre estuvimos trabajando durante muchas horas y todos estos temas tampoco te vi por ahí.

Es decir, creo que no se vale, insisto venir aquí a tratar de defender lo indefinible sin razón, si no nada más un discurso que endulce los oídos de algunas personas sin la responsabilidad que tenemos como diputados y al final del día buscar justicia, pero no solo en las tablas de valores, si no en lo general, así que, bueno finalmente de invitarlos a que cuando tengan esos comentarios, con todo gusto también podamos discutirlos para que estas observaciones puedan abundar y no en el último día. Muchas gracias.

—**Presidente:** Diputado Mauricio Ruiz, para qué efecto, diputado, para alusiones personales, quiere participar en la tribuna, adelante diputado.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Seré muy breve, para no caer en este hermoso escenario. Reitero nuestro compromiso con la ciudadanía, lo se perfectamente como constructor y lo que se hace en la tabla de valores qué beneficio tiene, y bueno nada más que quede en la mesa diputado no hemos estado en esas comisiones porque recordemos que ustedes no nos dejaron participar en esas comisiones y no nos permitieron estar dentro de esas comisiones, por eso no estuvimos. Muchísimas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; diputada Arce Islas Paloma, inaudible; diputado Caballero González Ricardo, a favor; Arredondo Ramos Abigaíl, a favor, Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; la de la voz, Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; diputado Chávez Nieto José Raúl, inaudible; diputado Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; diputado Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, inaudible; diputado Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor...

—**Diputado primera secretaria:** Informo que se encuentran presentes 19 diputados, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados en lo general y en lo particular los dictámenes de mérito, expídanse los proyectos de decreto correspondiente y túrnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal debiendo remitirse al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.25**** Acuerdo por el que se exhorta al presidente electo, al Lic. Andrés Manuel López Obrador para que, en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto en el caso del estado de Querétaro, se considere destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Asimismo, se exhorta a la cámara de diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, también se considere tal situación. ESTE PUNTO SE AUMENTÓ.

—**Presidente:** Una vez agotado este punto del orden del día, y a efecto de desahogar el siguiente se hace del conocimiento la propuesta de aprobación de un acuerdo por parte de esta legislatura formulada con antelación, con fundamento en el artículo 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica que rige al Poder Legislativo solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputada y diputados está a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor ponerse de pie y quienes estén en contra favor de permanecer sentados...

—**Presidente:** Nosotros dimos cuenta de lo que se enlisto, atendiendo esta petición importante que realizan y con el permiso de esta Asamblea legislativa, de conformidad con nuestra Ley Orgánica, el diputado Hugo Cabrera tiene la voz.

—**Diputado Hugo Cabrera Ruíz:** Muchas gracias Presidente, compañeras y compañeros, de nueva cuenta con un saludo afectuoso a todos los presentes y a toda la concurrencia, me voy a permitir leer este acuerdo que viene firmado por cinco coordinadores de los seis que conformamos esta legislatura.

Los suscritos diputados Miguel Ángel Torres Olguín, el de la voz, Ricardo Caballero González, Ma. Concepción Herrera Martínez y Jorge Herrera Martínez, integrantes de la quincuagésima novena legislatura del Estado y con la facultad que nos confieren los artículos 18, fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presentamos la propuesta de: Acuerdo por el que se exhorta al presidente electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto, en el caso del Estado de Querétaro se considere destinatarios para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro; asimismo, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019, también se considere tal situación, conforme a la siguiente exposición de motivos.

1. La fracción V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación.

2. Por su parte, el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Querétaro señala que se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

3. Debemos señalar que el postulado anterior, es reciente, apenas del 21 de diciembre de 2016, lo que representó un gran avance respecto a la certeza

presupuestal de la educación superior en nuestra Entidad Federativa, siendo la principal beneficiaria nuestra querida Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

4. La UAQ, de la que muchos de los presentes y un servidor forma parte de esa lista de orgullosos egresados, año con año realiza una lucha por recursos presupuestales que tienen su origen en subsidios federales y estatales, donde la discusión por supuesto no ha sido fácil, puesto que los mismos son limitados especialmente los que tiene el manejo estatal.

5. Sin lugar a dudas no estaremos en desacuerdo por buscar y encontrar mecanismos para incrementar el presupuesto de nuestra alma mater, pero con la sensatez que implica saber que cada peso adicional, significaría claramente un peso menos para la cobertura de alguna responsabilidad comprometida de gasto público especialmente de tipo estatal, como salud o seguridad, por ejemplo.

A no ser que nos encontremos ante una oportunidad de incrementar especialmente el subsidio federal.

Recientemente, el Presidente electo ha señalado un plan para crear 100 universidades nuevas en el país, 100 universidad en el país, que se costearían en el Presupuesto de Egresos de la Federación por ahorros que se generarían por el rediseño de la Administración Pública Federal, el combate a la corrupción, etc.

E incluso no ha sido omiso en señalar incluso un apartado específico de gasto con esa intención para nuestra Entidad Federativa, y muestra de ello, que nuestra visita a Querétaro nos anuncia a los aquí presentes.

7. No obstante, creemos que en vez de generar nuevos planes con fines con los que sin duda coincidimos, alrededor de la creación de más espacios en la educación superior para los jóvenes de nuestro país; primero deberíamos potencializar a nuestras instituciones públicas de educación superior de excelencia existentes, tal como lo es la Universidad Autónoma de Querétaro. La que ha expresado requerir un presupuesto para el año 2019 de 3 mil 209 millones 473 mil 76 pesos, pretendiendo que la mitad de ese recurso sea subsidio federal y la otra mitad estatal, originando esto último un escenario que forzaría las arcas estatales de manera por demás innecesariamente. Más cuando la composición histórica de

este presupuesto y esto es muy importante ha rondado el 70% de subsidio federal y alrededor del subsidio estatal.

Entendemos que la aspiración por un presupuesto 1 a 1 es legítima, pero debe realizarse de manera responsable de manera gradual. En la actualidad solo 9 universidades estatales tienen esta composición entre subsidios; es decir, únicamente el 28% de la cobertura en las entidades federativas si definiéramos que existe solo una universidad pública por estado de la república, lo que, por cierto, no es así.

Sin duda nuestra universidad merece un incremento presupuestal y hoy como nunca, tenemos la oportunidad de solicitar un sustentado aumento en el subsidio federal, dado el anuncio del programa de creación de 100 nuevas universidades que pretende el nuevo gobierno de la República.

Solo afinaríamos que la partida presupuestal requerida, se ajuste prioritariamente por sobre otros rubros de gasto en la UAQ, para cubrir demanda no satisfecha de aspirantes con cualificaciones meritorias y que por razones presupuestales no han accedido a un lugar en la universidad, requiriendo para este fin, el apoyo de las autoridades de la universidad para desglosar criterios de admisión.

Sabemos únicamente que para el ciclo 2017 los aspirantes fueron 20,781 de los cuales el 61% no fueron aceptados; mientras que para el ciclo 2018 los aspirantes fueron 22,388 y subió el cremento de los cuales no aceptados a un 64%.

Hoy la UAQ tiene una comunidad de 35 mil 23 miembros, entre estudiantes que forma 87% docentes (7.6%) y personal administrativo (5.3%).

Posee una presencia en 13 de los 18 municipios del Estado, a través de licenciaturas con vocación específica de acuerdo con la región. Es decir, al solicitar que se le destinen recursos al subsidio federal a la UAQ, en vez de crear nuevos centros de estudio, evitaremos una muy posible duplicidad de oferta pública educativa universitaria al interior de nuestra propia entidad federativa.

Por demás esta señalar que la UAQ es una institución de excelencia, que no desperdiciara recurso adicional que se le asigne; esto de acuerdo con las propias mediciones con el Ranking, que tiene nuestra universidad.

Asimismo, ocupa el séptimo lugar en la generación de programas educativos de calidad; y el primer lugar entre instituciones públicas y privadas del estado de Querétaro.

Y el 4º lugar nacional en la producción de artículos, lo que habla de su solidez para promover la docencia y la investigación, que se demuestra al poseer 43% de la plantilla estatal en el Sistema Nacional de Investigadores, es decir, 305 profesores. Respetable Soberanía.

Necesitamos incrementar los recursos para la Universidad Autónoma de Querétaro y tenemos a la vista una gran oportunidad. En unidad solicitemos al futuro gobierno de la República le incremente su presupuesto, exhortándolo a que utilice el recurso que destinaría al plan relacionado con la creación de 100 nuevas universidades, para qué, en su apartado Querétaro, lo destine para incrementar el subsidio federal para la UAQ, institución de educación superior de excelencia y orgullo de nuestra entidad federativa.

Lo anterior, le permitiría a nuestra querida Universidad ampliar su matrícula y su cobertura como una primera prioridad; y posteriormente fortalecer los programas de becas y apoyos a estudiantes; iniciar un programa de reemplazo de plazas; cubrir el rezago de infraestructura; mantener el programa de austeridad universitaria; fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; aumentar los servicios de la Universidad que presta a la sociedad; e incrementar los proyectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta representación popular un:

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE ELECTO, AL LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR PARA QUE, EN EL PLAN PARA CREAR 100 NUEVAS UNIVERSIDADES EN EL PAÍS, LOS RECURSOS CONTEMPLADOS AL EFECTO EN EL CASO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SE CONSIDERE DESTINARLOS PARA INCREMENTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ). ASIMISMO, SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA

FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, TAMBIÉN SE CONSIDERE TAL SITUACIÓN.

Artículo Primero: La LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos al Lic. Andrés Manuel López Obrador, a que, en el plan para crear 100 nuevas universidades en el país, los recursos contemplados al efecto en el caso del estado de Querétaro, se considere destinarlos para incrementar el presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), lo que permitirá ampliar las metas antes descritas.

Artículo Segundo. La LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respetuosamente exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en la discusión del Presupuesto 2019, se asignen recursos que estén contemplados para el plan de 100 universidades para el fortalecimiento de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el pleno de esta legislatura.

Artículo Segundo: Remítase el acuerdo al presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, para conocimiento y la atención correspondiente.

Artículo Tercero: Envíese el acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su conocimiento y atención correspondiente.

Artículo Cuarto: La Junta de Coordinación Política designará una comisión que acuda a las oficinas del licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente electo, para entregar el presente acuerdo.

Artículo Quinto: Envíese el acuerdo al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Firman este acuerdo los coordinadores, diputado Miguel Ángel Torres Olguín, diputado su servidor, José Hugo Cabrera Ruiz, diputado Ricardo Caballero

González, diputada Ma. Concepción Herrera Martínez y diputado Jorge Herrera Martínez. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Hecha la exposición del diputado José Hugo Cabrera Ruíz, de conformidad con el artículo 72 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica el asunto que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecer sentados...

—**Presidente:** Diputada Larrondo, esta a votación, hace ratito dimos la oportunidad para que se expusiera y se enlistará, además hizo una senda, exposición en su participación antes de votar este acuerdo, gracias diputada. Diputada primera secretaria.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y los que estén en contra permanecer sentados... Diputado presidente le informo que se encuentran 18 votos a favor y 6 votos en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito, ordenando su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su efecto del artículo 81 de la ley en cita, hecho lo anterior remítanse a sus destinatarios y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Querétaro, se decreta un receso en la presente sesión, siendo las 13 horas con 24 minutos para continuarla posteriormente previa convocatoria al efecto.

EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA 005.

**PRESIDENTE, DIPUTADO ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, DIPUTADO NÉSTOR GABRIEL DOMINGUEZ LUNA;
PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA VERÓNICA HERNÁNDEZ FLORES;
SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS
MOLINA.**

—**Presidente:** Muy buenos días a todos, previo a reanudar la sesión iniciada el pasado 15 de noviembre del año en curso, damos una cordial bienvenida al ciudadano Juan Fernando Vázquez Viveros, segundo comandante del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Juan del Río; a la Lic. Tanía Ruíz Castro, Directora Ejecutiva del Consejo de Prevención y Ayuda, A. C. y a la señora Martha Jiménez Soto, Coordinadora de Damas Voluntarias.

Asimismo, sean bienvenido las alumnas, los alumnos de quinto semestre de preparatoria, de la Universidad del Valle de México y a la maestra Ilse Delgado Silva que nos acompaña, sean bienvenidos todos ustedes. Aprovecho para reconocer la labor y el compromiso que tiene el cuerpo de bomberos de San Juan del Río, en este 2018, están cumpliendo nada más y nada menos que 50 años de su función y de su fundación por supuesto, son ejemplo de entrega, constancia y perseverancia. A lo largo de este año han tenido actividades cívicas, culturales para conmemorar su 50 aniversario, hoy nos visitan para promover su colecta anual, reconocemos el esfuerzo voluntario y altruista que realizan y con gusto nos solidarizamos, esperando que cumplan la meta. La 59 legislatura no solo ponemos un granito de arena en esta colecta, vamos por un proyecto legislativo a su favor sean todos ustedes bienvenidos. Una vez que hemos dado la bienvenida a quienes nos visitan, saludamos también a las amigas y amigos de medios de comunicación y desde luego a todos y cada uno de los integrantes de este Congreso del Estado. Con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Ricardo, presente; Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, presente; Chávez Nieto José Raúl, presente; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; la de la voz, Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; diputada Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; diputada Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olguín Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente... Informo presidente que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausencias y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputadas Vero Hernández y Lupita Cárdenas, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 40 minutos del día 29 de noviembre del año 2018, se reanuda la sesión iniciada el pasado 15 de este mes.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Buenos días, es para modificar el orden del día.

—**Presidente:** Muy bien, es para hacer una modificación al orden del día, ¿Cuál sería el asunto? Hágalo desde la Tribuna.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muy buenos días tengan todos, con permiso de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito se adicione al orden del día el acuerdo por el que se designa a los titulares de las dependencias que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

—**Presidente:** Hecha la solicitud por la diputada Abigail Arredondo, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes, en un solo acto la petición formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la solicitud en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Diputada Fabiola Larrondo, en contra.

—**Presidente:** Diputada Fabiola Larrondo puede hacer uso de la voz, para hacer sus comentarios en Tribuna. Se esta poniendo a consideración y discusión el punto que propone la diputada Abigail Arredondo, sea discutido si se sube o no, ya sabemos cuál es el tema, a la discusión posterior para su votación, correcto. En razón de que no hay en la lista de oradores,

—**Presidente:** Pido a la diputada primera secretaria, se sirva someter a votación económica y en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de referencia quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Diputado presidente, le informo que se encuentran 19 votos a favor y 6 votos en contra.

—**Presidente:** Atendiendo el resultado de la votación, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se tiene por agregado al orden del día el asunto de referencia, en los términos propuestos, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.26 ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Nos encontramos en el punto vigésimo sexto del orden del día, correspondiente al acuerdo por el que se designa a los titulares de las dependencias que integran la quincuagésima novena legislatura del estado de Querétaro, solicito a un integrante del pleno dé lectura al acuerdo en cita.

—**Diputada Abigail Arredondo Ramos:** Muchas gracias presidente, con su permiso de todos ustedes. Los suscritos diputados Miguel Angel Torres Olguín, José Hugo Cabrera Ruiz, Ricardo Caballero González, María Concepción Herrera Martínez y Jorge Herrera Martínez, Mauricio Ortiz Olaes, coordinadores de los grupos y fracciones legislativas, el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Encuentro Social, Partido Querétaro Independiente, Partido Verde Ecologista de México, y Movimiento de Regeneración Nacional, respectivamente de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado y con la facultad que nos confiere el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, presentamos una propuesta de acuerdo por el que se designa a los titulares de las dependencias que integran la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, teniendo como bases las siguientes considerando.

1. Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro es la encargada de normar la organización, funciones y atribuciones del Poder Legislativo,

de sus órganos y dependencias, así como los procedimientos que derivan de dichas atribuciones incluyendo de los servidores públicos que los integran.

2. que la estructura del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se compone de órganos y dependencias de manera puntual en el artículo 162 de la referida Ley Orgánica se enumeran dichas dependencias siendo éstas las siguientes: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Servicios Financieros, Contraloría Interna, Dirección de Investigación y de Estadística Legislativa y Dirección de Comunicación Social.

3. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Orgánica que nos rige, será dentro de las cuatro primeras sesiones del Pleno de la legislatura entrante posteriores a la de su instalación cuando se designará o ratificará a los titulares de las dependencias en citas.

4. Que en correlación con lo anterior el artículo 165 establece los requisitos generales para hacer a la titularidad de las dependencias del Poder Legislativo, a saber, lo siguiente:

1. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos con residencia en el estado de cuando menos 3 años anteriores al día de su designación.

2. Poseer título profesional de nivel licenciatura a fin a las funciones de cargo expedido al menos tres años antes del día de la designación.

3. No estar inhabilitado para ejercer un cargo público por resolución firme dictada en procedimientos de responsabilidades administrativas.

En lo particular los artículos 171, 174, 177, 181, 183 y 187 de la supra citada ley, señala los requisitos particulares para ser titular de cada una de las dependencias enunciadas.

5. Que en apego a las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y con la competencia de la misma nos otorga, una vez examinados los perfiles en cuestión sea estimado pertinente formular al pleno de esta soberanía la propuesta de las personas que deberán fungir como titulares de las dependencias referidas con antelación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a la consideración del pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, lo siguiente:

Propuesta de acuerdo por el que se designe titulares de las dependencias del poder legislativo durante el ejercicio constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo primero: Los coordinadores de los grupos y fracciones legislativa del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Encuentro Social, Partido Querétaro Independiente y Partido Verde Ecologista de México, proponemos al pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, la designación de personas para que funjan como titulares de las dependencias del Poder Legislativo, en los términos que a continuación se detallan. Fernando Cervantes Jaimes, como Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Carlos Vega de la Isla, como Titular de la Dirección de Servicios Administrativos.

Jorge López Crespo, como Titular de la Dirección de Servicios Financieros.

Carlos Antonio Contreras López, como Titular de la Contraloría Interna.

Cesáreo Jasso Márquez, como Titular de la Dirección de Investigación y Estadística Legislativa.

Francisco Macías Casanova, como Titular de Comunicación Social.

Artículo segundo: Los titulares de las dependencias descritas ejercerán el cargo y responsabilidades en apego a la dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y demás disposiciones legales aplicables.

Transitorios.

Artículo uno: Único el presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, dado en el recinto oficial del poder legislativo del Estado de Querétaro, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2018.

Atentamente, el diputado Miguel Angel Torres Olguín, José Hugo Cabrera Ruiz, Ricardo Caballero González, María Concepción Herrera Martínez y Jorge Herrera Martínez y Mauricio Ruiz Olaes y las firmas. Es cuánto.

—**Presidente:** Una vez realizada la lectura por la diputada Abigail Arredondo, pero antes levanta la mano el diputado Mauricio Ortiz, Mauricio Ruiz, estamos, para alusión personal tiene usted el uso de la tribuna.

—**Diputado Mauricio Alberto Ruiz Olaes:** Muy buenos días compañeros, muy buenos días a toda la gente que hoy nos viene acompañar, solamente recalcando el punto diputada, la Junta de Coordinación un posicionamiento muy claro así mi persona que se manifestará mi firma y el texto que se diera lectura que yo manifiesto en esa firma y si gusta lo puedo mencionar que estoy en contra de esta que no es democrático que se está haciendo con estos espacios directivos ya que al partido no se le tomo en cuenta, eso es más manifestarlo, es tanto señor presidente.

—**Presidente:** Una vez hecha la aclaración relacionada con la alusión personal del diputado, con fundamento en el artículo 126, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el acuerdo que nos ocupa.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Diputado presidente le informo que hay dos participaciones, la diputada Fabiola Larrondo, su participación es en contra, y diputada Paloma Arce, su participación también es en contra.

—**Presidente:** Gracias diputada Lupita Cárdenas, en razón que se han enlistado dos oradoras en contra, procede en el orden que lo hicieron, el uso de la tribuna esta el pleno para la diputada Fabiola Larrondo, adelante diputada puede hacer el uso de la tribuna.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo:** Muy buenos días, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, a todos que nos hacen favor de acompañarnos el día de hoy. Nos manifestamos en contra de esta propuesta que hacen nuestros

compañeros diputados y diputadas de acuerdo al artículo 139 de la Ley Orgánica, donde marca la competencia de la Junta, bueno ahora es Coordinación Política.

La Coordinación Política se integra por los representantes de las diferentes fuerzas políticas que integran esta honorable legislatura, esto no es nuevo siempre se ha trabajado así, de acuerdo a la proporcionalidad es decir al número de integrantes que estén conformando esta legislatura, y bueno estamos viendo que nuevamente a MORENA, que somos seis diputados los que integramos esta fracción, no nos permiten, no nos toman en cuenta, no nos respetan nuestro punto de vista para los nombres que integran estas direcciones.

Yo quisiera saber en dónde dice que por mayoría ellos pueden decidir, poner la mayoría de los cargos es decir la ratificación y propuestas entonces la ley orgánica no dice exactamente, pero se habla de esta concertación de estos acuerdos, de esta negociación política entre las diferentes fracciones. Nosotros somos seis es una gran representatividad y tienen que respetarse los espacios para MORENA, si están los nombres, las personas que nosotros por supuesto tenemos gente que tienen los requisitos que exige la ley orgánica.

Entonces no se realmente que es lo que pasa en este congreso, sinceramente me extraña muchísimo, yo ya trabajé aquí como directora en un área, y siempre se ha manejado así, somos seis y tienen que respetar los espacios, así es que, si en este momento no nos asignan y nos respetan para nosotros también proponer nombres, en este momento tomamos la tribuna.

Ustedes deciden señores diputadas y diputados, ustedes deciden que vamos hacer o se nos respeta y se nos toma en cuenta, porque es la decisión del pueblo queretano, somos seis representantes o se nos respeta o de aquí no nos bajamos, acordamos quieren que negociemos, lo hacemos con el mayor respeto se los digo, pero no está bien lo que están haciendo, no, no, nunca he sido diputada pero ya he trabajado aquí y conozco los ordenamientos y como se maneja políticamente, entonces con todo respeto se los digo, negociamos o tomamos la tribuna.

—Presidente: En razón de que nos encontramos en las consideraciones que han sido puestas para los integrantes de esta asamblea legislativa, le informo diputada

Larrondo que ha concluido, si aquí concluye su participación, esta enlistada también la diputada Paloma Arce para que nos haga favor de darle el uso de la voz.

—Diputada Paloma Arce Islas: Buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, mi posicionamiento es en el mismo sentido, me da mucha pena ver que hay algunos diputados que nos dan a conocer los nombres en este instante que ni siquiera nos han tomado en cuenta para saber a quienes estaban proponiendo, y que no nos permitieron proponer nosotros también a alguien.

Hay personas muy valiosas que pueden estar en esas direcciones que debieron de ser tomadas en cuenta, no es una cuestión nada más personal de nosotros hay personas que podrían tener esas oportunidades, sin embargo, algunos diputados decidieron que no, que no nos tomarían en cuenta y me da mucha pena ver que algunos son cómplices, simplemente se ponen de acuerdo y hacen lo que les están diciendo.

La verdad, sabíamos que las cosas iban a estar difíciles pero lo que están haciendo es simplemente hacernos a un lado, y no a nosotros si no a la gente que también voto por nosotros. Creo que se podrían llegar a acuerdos, podríamos llegar a negociaciones, no se trata de los cargos se trata de ser tomados en cuenta de que también tenemos voz en la legislatura y no puede ser que a la mera hora nos estén diciendo quienes van a estar simple y sencillamente así.

Y queremos que todos los sepan porque así fue, ahorita que la diputada leyó los nombres los escuchamos por primera vez nosotros, no sabemos, no tenemos sus curriculum, no sabemos quiénes son, simplemente, se están imponiendo y no es porque ellos no sean valiosos o que tampoco tengan capacidad, simplemente porque hay otras personas que podrían tener una oportunidad de estar ahí, y, sin embargo, se les está negando esa oportunidad.

Yo les pido a todos que reflexionen y que recapaciten, porque no nada más se trata de nosotros o de los intereses personales se trata de toda la gente que puede tener esa oportunidad y que sin duda también va a estar haciendo trabajo para la sociedad, yo no sé cual es el temor, yo no sé que está pasando, pero pareciera que entonces todo se va a bloquear para MORENA, que quieren tener un control total y

creo que nosotros vamos a estar manifestándonos en contra siempre cuando no estemos de acuerdo, y aquí vamos a estar y si es necesario tomar la tribuna en cada sesión, lo vamos a estar haciendo. Eso es todo.

—**Presidente:** Les informo integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, que estare analizando en estos momento los términos de nuestra ley orgánica para comunicárselo al Pleno de este Congreso entiendo que han concluido su participación, las diputadas enlistadas como oradoras, la diputada Fabiola Larrondo y la diputada Paloma Arce. Es atribución de esta Presidencia y de esta Mesa Directiva, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las sesiones llamar al orden al diputado que lo quebrántense podría en su caso con reincidencia ordenar su salida de sesiones, yo no quiero aplicar este artículo 112, porque estaríamos y es la Máxima Tribuna del Estado, yo respeto desde luego su posicionamiento, ustedes nos han elegido a esta Mesa Directiva para darle justamente orden al desarrollo de estas sesiones.

Por lo tanto, solamente y de conformidad con el artículo 113 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, atendiendo desde luego al principio de legalidad que nos obliga, llamo al orden a los presentes a efecto de que continuemos y desahogemos esta sesión, toda vez que nos encontramos en una sesión iniciada el pasado 15 de noviembre que estamos dando continuidad en este día, y que hemos dado seguimiento puntual de acuerdo a lo que establece nuestra ley orgánica y establece este artículo cuando ya nos apartemos del asunto de discusión, ustedes ya hicieron sus posicionamientos diputadas, y desde luego que nos acompañe los integrantes del Grupo Legislativo de MORENA, en la máxima Tribuna del Estado que requiere de un respeto especial.

De manera muy respetuosa yo les solicito a ustedes nos permitan continuar desde sus respectivos lugares con el orden del día, en este momento nosotros pasaríamos a la votación, así es que les hago una invitación respetuosa para que por favor tomen sus lugares dado que se encuentran en la Máxima Tribuna del Estado, y como integrantes de este Poder Legislativo servidores públicos de elección popular, representantes populares y por lo tanto obligados a observar nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.

Tengo la obligación entonces dado que no hay una respuesta de continuar con el orden del día, y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con todo gusto diputado Presidente, procedo a ello: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, a favor; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; la de la voz, Hernández Flores Verónica, a favor; diputado, Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor...

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo que se encuentran 19 votos a favor y 6 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación, de conformidad con los artículos 75 inciso a), y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el acuerdo de mérito, notifíquese su contenido a las personas que fueron designadas y ratificadas en los nombramientos señalados en el acuerdo aprobado, para que rinda la protesta de ley, asimismo hágase del conocimiento de los órganos y dependencias de esta Soberanía y envíese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado la Sombra de Arteaga". Hago de

nueva cuenta una vez que ha concluido y que debemos dar continuidad con el siguiente ordenamiento legal, una vez que ha sido concluido este punto del orden del día, le solicito por favor a los integrantes del grupo legislativo del MORENA, que se encuentran en la Tribuna que pasen a sus lugares, si fueran tan amables. De nueva cuenta les pido que ocupen sus curules diputadas y diputados, porque daremos continuación al orden del día y al punto que nos ocupa. Moción de orden de acuerdo con el artículo 213 le solicito por favor a las y los diputados nos hagan favor de ocupar sus lugares.

Atendiendo a que las personas que han sido designadas y ratificadas como Titulares de las dependencias del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se encuentran en el recinto, solicito al personal de apoyo las conduzcan al interior del salón de sesiones, para tomarles la protesta al cargo conferido.

Se han ustedes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a ustedes: “¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Servicios Parlamentarios, Director de Servicios Administrativos, Director de Servicios Financieros, Contralor Interno, Director de Investigación y Estadística Legislativa y Director de Comunicación Social, respectivamente del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, por el bien y prosperidad de la República y de esta Entidad Federativa?

—**Titulares electos Fernando Cervantes Jaimes, Carlos Vega de la Isla, Jorge López Crespo, Carlos Antonio Contreras López, Cesáreo Jasso Márquez y Francisco Macías Casanova:** Sí, protesto.

—**Presidente:** “Si así no lo hicieren, que el Estado y la Nación se los demande”

2.27 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada segunda secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Presidente le informo que no hay oradores inscritos.

3. TERMINO DE LA SESIÓN

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo las 12 horas con 18 minutos del día de su inició. Compañeros diputados en aproximadamente veinte minutos daremos inició a la siguiente sesión ordinaria convocada para hoy.